

**REPUBLICA DE CHILE**  
**TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA**

Santiago, nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

Al folio 305: **a lo principal y otrosí**, estese a lo que se resuelve.

Se resuelve derechamente lo pendiente del folio 299: **al primer otrosí**, no ha lugar. **Al segundo otrosí**, como se pide, se fija como nueva fecha para la audiencia pública establecida en el número 3) del artículo 31 del Decreto Ley N° 211 ("D.L. N° 211"), el miércoles 27 de octubre de 2021, a las 09:30 horas. Servicios Visa Internacional Limitada deberá publicar, a su costa, un aviso en el Diario Oficial citando a dicha audiencia entre el 21 de septiembre y el 8 de octubre de 2021 y deberá dar cuenta de dicha publicación dentro de tres días hábiles desde que fuere efectuada. Publíquese además en la página web de este Tribunal. La Secretaria Abogada deberá elaborar un extracto al efecto.

Quienes hubieren aportado antecedentes dentro del plazo establecido en el número 1) del artículo 31, fijado por resolución de folio 1, y deseen manifestar su opinión en la audiencia citada precedentemente, deberán comparecer en la forma dispuesta por la Ley N° 18.120 y anunciarse por escrito con una anticipación mínima de 24 horas a su inicio.

Se podrán acompañar nuevos antecedentes solo hasta diez días antes de la fecha fijada para la audiencia pública, esto es, hasta el 15 de octubre de 2021.

Notifíquese por estado diario.

Rol NC N° 474-20

Certifico que, con esta fecha, se notificó por el estado diario la resolución precedente.

Pronunciada por los Ministros Sr. Enrique Vergara Vial, Presidente, Sra. Daniela Gorab Sabat, Sra. Maria de la Luz Domper Rodríguez, Sr. Ricardo Paredes Molina, Sr. Jaime Barahona Urzúa. Autorizada por la Secretaria Abogada, Sra. María José Poblete Gómez



\*DOF16328-50DC-4CAA-8871-1B800AEF1612\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tdlc.cl](http://www.tdlc.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.